



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 559 -2016-MPC-AL

Callao, 30 MAY 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 383-2016-MPC/GGA, de fecha 30 de marzo del 2016, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la relación de deudas pendientes de los años 2013 y 2014, que deben ser reconocidas con documento resolutivo como créditos devengados por la Municipalidad Provincial del Callao; y,

Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 110-2015 de fecha 22 de diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Memorando N° 383-2016-MPC/GGA, de fecha 30 de marzo del 2016, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca los compromisos contraídos por la Municipalidad Provincial del Callao en los años 2013 y 2014, entre los que se encuentra la Factura 002 N° 000045 por S/. 113,400.00, a nombre del proveedor Mabel Yesenia Barrera Briones;

Que, con Memorando N° 240-2016-MPC/GGPPR de fecha 2 de marzo del 2016, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha procedido a otorgar cobertura presupuestal a lo solicitado por la Gerencia General de Administración, habiéndose registrado el mismo en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF/SP;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

Resuelve:

Artículo 1.- Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 113,400.00 (Ciento trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles), que corresponde a la Factura 002 N° 000045, a nombre de **Mabel Yesenia Barrera Briones**.

Artículo 2.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
30 MAYO 2016
Callao.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA

ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía